



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

EVALUACIÓN DOCENTE – RÉGIMEN DE CARRERA DOCENTE

POSTULANTE INSCRIPTO PARA EVALUACIÓN: Arq. Gustavo Alejandro PILAR

CARGO: Auxiliar Docente de Primera

DEDICACIÓN: Simple

ASIGNATURA: CONSTRUCCIONES I (PLAN DE ESTUDIOS 2003/2006) /
CONSTRUCCIONES I - CONSTRUCCIONES II (PLAN DE ESTUDIOS 2018)- Carrera de
Arquitectura

ÁREA: de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / de la Tecnología,
Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018)

EXPEDIENTE N° 31-2021-00282

CONSTITUCIÓN DEL JURADO:

Integrantes Titulares: Arq. Esp. Marcos Antonio CÁCERES, Arq. Esp. Rosanna Griselda
MORÁN, Arq. Néstor Daniel MATTAR.

Integrantes Suplentes: Arq. Esp. Nancy Elena PEDEMONTE, Arq. Miriam Ruth CARBALLO,
Ing. María Cristina MEZA.

OBSERVADORES ESTUDIANTILES:

Observador Estudiantil Titular: Sr. Federico ROMERO - L.U. N° 20.382.

Observador Estudiantil Suplente: Sr. Brian Ayrton SÁNCHEZ - L.U. N° 22.110.

----- En Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, siendo la hora diecisiete (17:00) del día catorce (14) de junio del año dos mil veintiuno, a través de la plataforma MEET y en una sala de reuniones administrada por personal de la Dirección de Gestión Académica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste, se reúne la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 006/21-HCD FAU para entender en el proceso de Evaluación Periódica del Arq. Gustavo Alejandro PILAR, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CONSTRUCCIONES I, del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006), / CONSTRUCCIONES I - CONSTRUCCIONES II CONSTRUCCIONES II, del Área de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018), al Segundo Año de la Carrera de Arquitectura.-----

----- Cabe señalar que la presente evaluación se ajusta a lo establecido en las Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU, contando con el consentimiento del docente a ser evaluado de acuerdo al protocolo de la modalidad a distancia.-----

----- Por Resolución N° 256/21-D FAU se fijó el Calendario para la constitución de la Comisión Evaluadora y Entrevista Pública y coloquial con el docente inscripto.-----

----- Se cumplimentó con la prueba de la conexión de las partes involucradas, fue necesario realizar el reemplazo del Arq. Néstor Daniel MATTAR por la Arq. Esp. Nancy Elena PEDEMONTE en su carácter de Integrante Titular de la Comisión Evaluadora. No fue necesario realizar el reemplazo de Observador Estudiantil.-----



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

----- El Personal que actúa en representación de la Secretaría Académica, Sr. Gustavo Eduardo JENEFES y Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA; deja constancia que las personas que se mencionan a continuación han participado de la reunión: el docente a ser evaluado; los integrantes de la Comisión Evaluadora, Arq. Esp. Marcos Antonio CÁCERES, Arq. Esp. Rosanna Griselda MORÁN y Arq. Esp. Nancy Elena PEDEMONTTE; y el Observador Estudiantil Titular, Sr. Federico ROMERO.-----

-----De acuerdo con el Acta de Cierre de Inscripción de fecha 04/05/2021 elevada por la Sra. Secretaria Académica, junto con el resto de la documentación a evaluar, los Miembros de la Comisión Evaluadora concuerdan por unanimidad que el postulante, Arq. Gustavo Alejandro PILAR, quien no ha declinado su postulación, ha dado cumplimiento en forma global al requerimiento previsto en la Ordenanza de Carrera Docente en la UNNE.-----

----- Se deja constancia que iniciada la actividad y durante el transcurso de la entrevista se produjo una breve interrupción de la conexión de las partes involucradas en la evaluación durante la entrevista y se optó hacer otro intento, al que se sumaron todos los actores con excepción del Observador Estudiantil, antes de considerar reprogramar la entrevista, ya que la misma implica dilatar la evaluación del docente.-----

----- Es importante tener en consideración que el procedimiento establece: *“Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo [de la nube] y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. Nº 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente.”*-----

-----Dentro de este marco, los antecedentes alegados serán considerados como un todo y con el más amplio espíritu académico.-----

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

1) DETALLE Y VALORIZACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES ACADÉMICOS CONTENIDOS EN EL CURRÍCULUM VITAE DEL DOCENTE:

ARQUITECTO. Universidad Nacional del Nordeste 28-10-2005.

En el año 2002 ingresa a la cátedra como adscripto alumno, luego adscripto profesional, Aux. Interino desde 2007 y por concurso público de antecedentes, oposición y entrevista personal desde el 2009 hasta la fecha.

Ha realizado Cursos de Actualización y Posgrados referido a la disciplina, a las TICs y a idiomas.

Desarrolla una vasta producción en la actividad pública y privada con obras de diferentes complejidades.

Dicto Cursos Teórico-Práctico sobre “TASACIONES INMOBILIARIAS URBANAS”.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Realiza Tasaciones Inmobiliarias e Informes Técnicos (viviendas, locales comerciales, departamentos, estaciones de servicio, terrenos) en carácter de Perito Tasador para Instituciones Bancarias, a clientes particulares

Es Profesor Titular de la Cátedra “Diseño y Evaluación de Proyectos Inmobiliarios” – Universidad Popular de Resistencia.

Participo en Proyectos de Extensión como integrante y Co Director

2) DESEMPEÑO DOCENTE (2017 – 2021):

El Informe Institucional de Control de Gestión, elaborado por Secretaría Académica, se hace en base al Informe de Desempeño, encuestas y la presentación de Informes de Actividad Académica Anual.

3) PROPUESTA ACADÉMICA:

Propone dentro de las funciones inherentes al cargo, en vista al Plan de Estudios 2018, la Cátedra concreta un desdoblamiento en 2 partes en los niveles de segundo y tercer año de la carrera y que en tercer año adquiere temáticas referidas a la construcción en altura, uno de los grandes objetivos perseguidos es la creación de material educativo: producción de textos en relación a esta temática, material de estudio, nuevas guías de trabajos adaptadas, materiales multimedia y en la medida de lo posible actividades de campo y visitas a obra.

Además el desarrollo y actualización de clases teóricas proveyendo material escrito y gráfico (imágenes, fotos, videos, animaciones) volcando la experiencia de la obra en la clase.

Propuesta e implementación de actividades conexas y complementarias a los Trabajos Prácticos tradicionales en aquellas temáticas en las que se detectan fallas y dificultades conceptuales. Podrán ser canalizadas por vía virtual y/o por vía tradicional mediante producción de textos y planos en la medida de las posibilidades y factibilidades de recursos técnicos, tecnológicos y humanos. Elaboración de guías de actividades complementarias en formato digital e impreso.

4) ENTREVISTA PÚBLICA:

Habiendo esta Comisión Evaluadora analizado la documentación recibida, se procede a entrevistar al docente en cuanto a la aplicación y potencialidades de su Plan de Actividades, iniciando su exposición exponiendo la ubicación de la asignatura en el nuevo plan de estudios, desarrollándose en 2 niveles, lo que supuso una reorganización de recursos humanos ; además la C1 del plan 03 06. Se tuvieron que readecuar los contenidos y sumándose otros de mayor complejidad.

A esto añada la experiencia de los docentes de la cátedra en los nuevos temas de objetos arquitectónicos de mayor complejidad.

Asimismo al cambio del plan de estudios se le suma la pandemia; por lo que los esfuerzos se tuvieron que duplicar, para poder perfeccionarse en estos nuevos entornos y mudar todo el proceso de enseñanza aprendizaje y evaluación a medios virtuales. Sacando como



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

conclusiones una gran satisfacción de cumplir con los objetivos propuestos, a excepción de los simulacros en campo y obras. Tarea que no pudo verificarse.

Demuestra vocación docente para continuar perfeccionándose y trasladar las experiencias profesionales a los alumnos.

La entrevista fue altamente satisfactoria para esta comisión.

Se deja Constancia de la **Presencia** del Observador Estudiantil Titular, Sr. Federico ROMERO - L.U. N° 20.382, en la Entrevista Personal y Coloquial con la modalidad a distancia del Arq. Gustavo Alejandro PILAR.

5) PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE LA DESIGNACIÓN:

En cumplimiento de lo prescripto por la Ordenanza de Carrera Docente esta Comisión Evaluadora considera que el **Arq. Gustavo Alejandro PILAR**, ha cumplido satisfactoriamente con todos los requerimientos de las instancias de evaluación. Por lo tanto, se aconseja la renovación de su designación por Concurso a la misma categoría de revista, por un nuevo **período de cuatro (4) años**. El inicio del cómputo del período propuesto se realizará conforme a lo previsto en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, transcrita la parte pertinente a continuación "*Se remitirá el expediente completo al H. Consejo Directivo con la sugerencia de **computar el período de renovación de la designación regular del docente a partir de la fecha de la sesión en la que se dé tratamiento a las actuaciones.***"-----

El Personal que actúa en representación de la Secretaría Académica, Sr. Gustavo Eduardo JENEFES y Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA; deja constancia que en la evaluación docente se ha dado cumplimiento al procedimiento fijado en la normativa vigente, que el texto contiene las valoraciones de los integrantes de la Comisión Evaluadora y que se les solicitará el consentimiento de lo actuado para poder realizar la notificación del docente convocado a evaluación.-----

Bib. Carolina S. BOBADILLA

Sr. Gustavo E. JENEFES

FIRMA DE QUIENES SE DESEMPEÑAN EN REPRESENTACIÓN DE SECRETARÍA ACADÉMICA

Zimbra:

departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar

Re: EPD del Arq. Gustavo Alejandro PILAR: Pedido de Consentimiento**De :** Marcos Caceres <marcosa20caceres@gmail.com>

mar, 22 de jun de 2021 17:34

Asunto : Re: EPD del Arq. Gustavo Alejandro PILAR: Pedido de Consentimiento**Para :** Apoyo de Secretaría Académica
<departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>

"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Gustavo Alejandro PILAR, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CONSTRUCCIONES I del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / CONSTRUCCIONES I – CONSTRUCCIONES II del Área de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura."

ARQ. MARCOS CACERES
DNIN° 14459199

SALUDOS CORDIALES

El mar, 22 jun 2021 a las 16:33, Apoyo de Secretaría Académica

(<departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>) escribió:

Estimados Arq. Esp. Marcos Antonio CÁCERES, Arq. Esp. Rosanna Griselda MORAN y Arq. Esp. Nancy Elena PEDEMONTE:

Por este medio les agradecemos el aviso enviado por WhatsApp y les remitimos el archivo del dictamen descargado de la nube con el agregado del logo de la Unidad Académica y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Gustavo Alejandro PILAR, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CONSTRUCCIONES I del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / CONSTRUCCIONES I – CONSTRUCCIONES II del Área de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia:

"DICTAMEN. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda: **"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Gustavo Alejandro PILAR, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CONSTRUCCIONES I del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / CONSTRUCCIONES I – CONSTRUCCIONES II del Área de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura."** Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,
Personal de la Dirección de Gestión Académica
FAU - UNNE**De:** "departamentoconcursos" <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Para:** "marcosa20caceres" <marcosa20caceres@gmail.com>, "Arq. Rosanna Moran"

<rosannamorán@arq.unne.edu.ar>, "matcon" <matcon@live.com.ar>, "nancypedemonte" <nancypedemonte@hotmail.com>, "miricarballo" <miricarballo@yahoo.com.ar>, "crisbianu" <crisbianu@hotmail.com>

Enviados: Domingo, 30 de Mayo 2021 19:54:57

Asunto: EPD del Arq. Gustavo Alejandro PILAR

Estimados: Arq. Esp. Marcos Antonio CÁCERES, Arq. Esp. Rosanna Griselda MORAN, Arq. Néstor Daniel MATTAR, Arq. Nancy Elena PEDEMONTE, Arq. Miriam Ruth CARBALLO, Ing. María Cristina MEZA

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integrantes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los dos docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente del **Arq. Gustavo Alejandro PILAR en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CONSTRUCCIONES I**, del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de la Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura, y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU), por este medio les informamos que la documentación relacionada con esta instancia se encuentra disponible en: <https://drive.google.com/drive/folders/1wr3Poo0TifqCZsbxvYqILacwer3VRiFA?usp=sharing>

El detalle de la documentación que se encuentra allí es el siguiente:

- **Informe Institucional de Control de Gestión.**
- **Documentación presentada al momento de su inscripción (Currículum Vitae, Informe del Docente por el período cumplido, Plan de Actividades Docentes – Dedicación Simple para el nuevo período de renovación)**
- **El formato de dictamen.**

La información de acceso a la reunión es:

EPD del Arq. Gustavo Alejandro PILAR

Lunes, 14 de junio · 4:45 – 6:15pm

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/usb-esfe-tbn>

O marca el: (US) +1 929-367-6696 PIN: 738 497 096#

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas:

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.
- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).
- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.
- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.
- Resolución N° 127/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

En virtud que la Entrevista Pública se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como la misma se llevará a cabo el día 14/06/2021 a partir de las 17.00 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el período de renovación sugerido se extiende hasta el 17/06/2021 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes.

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LÓPEZ
Secretaria Académica

Departamento de Concursos
Secretaría Académica

FAU - UNNE

TE: 0362 4420080 / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128 - Números de celular de contacto disponible en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>

Zimbra:

departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar

Re: EPD del Arq. Gustavo Alejandro PILAR: Pedido de Consentimiento**De :** Marcos Caceres <marcosa20caceres@gmail.com>

mar, 22 de jun de 2021 17:34

Asunto : Re: EPD del Arq. Gustavo Alejandro PILAR: Pedido de Consentimiento**Para :** Apoyo de Secretaría Académica
<departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>

"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Gustavo Alejandro PILAR, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CONSTRUCCIONES I del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / CONSTRUCCIONES I – CONSTRUCCIONES II del Área de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura."

ARQ. MARCOS CACERES
DNIN° 14459199

SALUDOS CORDIALES

El mar, 22 jun 2021 a las 16:33, Apoyo de Secretaría Académica

(<departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>) escribió:

Estimados Arq. Esp. Marcos Antonio CÁCERES, Arq. Esp. Rosanna Griselda MORAN y Arq. Esp. Nancy Elena PEDEMONTE:

Por este medio les agradecemos el aviso enviado por WhatsApp y les remitimos el archivo del dictamen descargado de la nube con el agregado del logo de la Unidad Académica y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Gustavo Alejandro PILAR, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CONSTRUCCIONES I del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / CONSTRUCCIONES I – CONSTRUCCIONES II del Área de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia:

"DICTAMEN. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda: **"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Gustavo Alejandro PILAR, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CONSTRUCCIONES I del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / CONSTRUCCIONES I – CONSTRUCCIONES II del Área de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura."** Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,
Personal de la Dirección de Gestión Académica
FAU - UNNE**De:** "departamentoconcursos" <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Para:** "marcosa20caceres" <marcosa20caceres@gmail.com>, "Arq. Rosanna Moran"

<rosannamorán@arq.unne.edu.ar>, "matcon" <matcon@live.com.ar>, "nancypedemonte" <nancypedemonte@hotmail.com>, "miricarballo" <miricarballo@yahoo.com.ar>, "crisbianu" <crisbianu@hotmail.com>

Enviados: Domingo, 30 de Mayo 2021 19:54:57

Asunto: EPD del Arq. Gustavo Alejandro PILAR

Estimados: Arq. Esp. Marcos Antonio CÁCERES, Arq. Esp. Rosanna Griselda MORAN, Arq. Néstor Daniel MATTAR, Arq. Nancy Elena PEDEMONTE, Arq. Miriam Ruth CARBALLO, Ing. María Cristina MEZA

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integrantes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los dos docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente del **Arq. Gustavo Alejandro PILAR en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CONSTRUCCIONES I**, del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de la Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura, y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU), por este medio les informamos que la documentación relacionada con esta instancia se encuentra disponible en: <https://drive.google.com/drive/folders/1wr3Poo0TifqCZsbxvYqILacwer3VRiFA?usp=sharing>

El detalle de la documentación que se encuentra allí es el siguiente:

- **Informe Institucional de Control de Gestión.**
- **Documentación presentada al momento de su inscripción (Currículum Vitae, Informe del Docente por el período cumplido, Plan de Actividades Docentes – Dedicación Simple para el nuevo período de renovación)**
- **El formato de dictamen.**

La información de acceso a la reunión es:

EPD del Arq. Gustavo Alejandro PILAR

Lunes, 14 de junio · 4:45 – 6:15pm

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/usb-esfe-tbn>

O marca el: (US) +1 929-367-6696 PIN: 738 497 096#

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas:

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.
- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).
- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.
- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.
- Resolución N° 127/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

En virtud que la Entrevista Pública se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como la misma se llevará a cabo el día 14/06/2021 a partir de las 17.00 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el período de renovación sugerido se extiende hasta el 17/06/2021 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes.

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LÓPEZ
Secretaría Académica

Departamento de Concursos
Secretaría Académica

FAU - UNNE

TE: 0362 4420080 / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128 - Números de celular de contacto disponible en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>

Zimbra:

departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar

Re: EPD del Arq. Gustavo Alejandro PILAR: Pedido de Consentimiento**De :** rosanna moran <moranrosannag@yahoo.com.ar>

jue, 24 de jun de 2021 09:20

Asunto : Re: EPD del Arq. Gustavo Alejandro PILAR: Pedido de Consentimiento**Para :** Apoyo de Secretaría Académica <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Para o CC :** departamentoconcursosfau <departamentoconcursosfau@gmail.com>

En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Gustavo Alejandro PILAR, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CONSTRUCCIONES I del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / CONSTRUCCIONES I – CONSTRUCCIONES II del Área de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura.
Saludos.

Arq. Esp. Rosanna Griselda Moràn
DNI:17249826

El jueves, 24 de junio de 2021 06:06:38 ART, Apoyo de Secretaría Académica <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar> escribió:

De: "departamentoconcursos" <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Para:** "marcosa20caceres" <marcosa20caceres@gmail.com>, "Arq. Rosanna Moran" <rosannamorán@arq.unne.edu.ar>, "nancypedemonte" <nancypedemonte@hotmail.com>**CC:** "departamentoconcursosfau" <departamentoconcursosfau@gmail.com>**Enviados:** Martes, 22 de Junio 2021 16:33:27**Asunto:** Fwd: EPD del Arq. Gustavo Alejandro PILAR: Pedido de Consentimiento

Estimados Arq. Esp. Marcos Antonio CÁCERES, Arq. Esp. Rosanna Griselda MORAN y Arq. Esp. Nancy Elena PEDEMONTE:

Por este medio les agradecemos el aviso enviado por WhatsApp y les remitimos el archivo del dictamen descargado de la nube con el agregado del logo de la Unidad Académica y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Gustavo Alejandro PILAR, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CONSTRUCCIONES I del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / CONSTRUCCIONES I – CONSTRUCCIONES II del Área de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia:

"DICTAMEN. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda: **"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Gustavo Alejandro PILAR, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CONSTRUCCIONES I del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / CONSTRUCCIONES I – CONSTRUCCIONES II del Área de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura."** Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,
Personal de la Dirección de Gestión Académica

FAU - UNNE

De: "departamentooncursos" <departamentooncursos@arq.unne.edu.ar>**Para:** "marcosa20caceres" <marcosa20caceres@gmail.com>, "Arq. Rosanna Moran" <rosannamorán@arq.unne.edu.ar>, "matcon" <matcon@live.com.ar>, "nancypedemonte" <nancypedemonte@hotmail.com>, "miricarballo" <miricarballo@yahoo.com.ar>, "crisbianu" <crisbianu@hotmail.com>**Enviados:** Domingo, 30 de Mayo 2021 19:54:57**Asunto:** EPD del Arq. Gustavo Alejandro PILAR

Estimados: Arq. Esp. Marcos Antonio CÁ CERES, Arq. Esp. Rosanna Griselda MORAN, Arq. Néstor Daniel MATTAR, Arq. Nancy Elena PEDEMONTE, Arq. Miriam Ruth CARBALLO, Ing. María Cristina MEZA

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integrantes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los dos docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente del **Arq. Gustavo Alejandro PILAR en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura CONSTRUCCIONES I**, del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de la Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura, y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU). por este medio les informamos que la documentación relacionada con esta instancia se encuentra disponible en: <https://drive.google.com/drive/folders/1wr3PoooTifqCZsbxvYqLacwer3VRiFA?usp=sharing>

El detalle de la documentación que se encuentra allí es el siguiente:

- **Informe Institucional de Control de Gestión.**
- **Documentación presentada al momento de su inscripción (Currículum Vitae, Informe del Docente por el período cumplido, Plan de Actividades Docentes – Dedicación Simple para el nuevo período de renovación)**
- **El formato de dictamen.**

La información de acceso a la reunión es:

EPD del Arq. Gustavo Alejandro PILAR

Lunes, 14 de junio · 4:45 – 6:15pm

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/usb-esfe-tbn>**O marca el: (US) +1 929-367-6696 PIN: 738 497 096#**

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas:

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.
- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).
- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.
- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.
- Resolución N° 127/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

En virtud que la Entrevista Pública se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como la misma se llevará a cabo el día 14/06/2021 a partir de las 17.00 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el periodo de renovación sugerido se extiende hasta el 17/06/2021 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes.

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LOPEZ
Secretaría Académica

Departamento de Concursos

Secretaría Académica

FAU - UNNE

TE: 0362 4420080 / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128 - Números de celular de contacto disponible en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>